

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/377/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/378/2012/III IVAI-REV/379/2012/I E IVAI-REV/384/2012/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	12 DE ABRIL DE 2012	"...este Consejo General decreta la <b>ACUMULACIÓN</b> de oficio del expediente <b>IVAI-REV/384/2012/I</b> al expediente <b>IVAI-REV/377/2012/II</b> y sus acumulados <b>IVAI-REV/378/2012/III</b> E <b>IVAI-REV/379/2012/I</b> para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado..."
2	Expediente para la Imposición de Medidas de Apremio Respecto del Expediente IVAI-REV/220/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	ACUERDO DE 13 DE ABRIL DE 2012	"..., fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: <b>EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/220/2011/RLS</b> , notifíquese y córrase traslado con copia de la resolución dictada en el expediente principal al Titular o Responsable de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado sobre la instauración del procedimiento de mérito, <b>para que en el término de cinco días hábiles</b> a partir del día siguiente de la notificación, de cumplimiento a la misma, y manifieste lo que a su derecho convenga ..."
3	IVAI-REV/326/2012/II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2012	"...Es fundado el agravio hecho valer por el recurrente, se modifica la respuesta mediante oficio PGJ/UAI/33/2012, se ordena emitir respuesta a la solicitud de información..."
4	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/649/2011/RLS	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	16 DE ABRIL DE 2012	"...se tiene al Sujeto Obligado <b>HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ</b> , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha <b>cuatro de agosto de dos mil once</b> , en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
5	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/662/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTUTLA, VERACRUZ	16 DE ABRIL DE 2012	"...notifíquese y córrase traslado con copia de la resolución dictada en el expediente principal al Titular o Responsable de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado sobre la instauración del procedimiento de mérito, <b>para que en el término de cinco días hábiles</b> a partir del día siguiente de la notificación, proporcione a Filiberto Lozano Romero la información como se menciona en

LISTA DE ACUERDOS

	<b>Y SU ACUMULADO</b> <b>IVAI-REV/671/2011/JLBB</b>			el presente proveído, asimismo, manifieste lo que a su derecho convenga; dígaselo que sólo puede ofrecer como medios de prueba de su parte, la documenta ...”
<b>6</b>	<b>IVAI-REV/352/2012/III</b> <b>Y SU ACUMULADO</b> <b>IVAI-REV/353/2012/I</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN	17 DE ABRIL DE 2012	Se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles mas, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente
<b>7</b>	<b>IVAI-REV/1127/2011/III</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA	<b>17 DE ABRIL DE 2012</b>	se notifica al <b>HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALTABARRANCA, VERACRUZ,</b> que ha causado estado la resolución dictada dentro del presente asunto, en fecha <b>veintiocho de noviembre de dos mil once</b> , por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
<b>8</b>				
<b>9</b>				
<b>10</b>				

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN